POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñande Rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 588

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 20/2018, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS – PLURIANUAL - ID N° 341.426

Asunción, 25 de Julio de 2018

VISTO Los antecedentes administrativos de la Licitación Pública Nacional Nº 20/2018, por Subasta a la Baja Electrónica, para la Adquisición de Cubiertas y Cámaras – Plurianual - ID N° 341.426, en los que consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación Pública Nacional Nº 20/2018, por Subasta a la Baja Electrónica, para la Adquisición de Cubiertas y Cámaras – Plurianual - ID N° 341.426, conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, en el Acta de Apertura N° 42/2018, de fecha 04 de junio del 2018, consta la presentación de 2 (dos) ofertas, pertenecientes a las firmas; AUTOMOTIVE S.A.I.E. y PLUSCAR S.A.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016 por: Comisario Principal MCP. **Miguel Giménez**, en representación del Programa 2-2-0 Empleo y Protección Social; Comisario Principal MCP. **Pedro Joel Florentín Stiglich**, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas y de la Tesorería del Programa 2.1.9 Fuerza de Tarea Conjunta Policía Nacional; Comisario Principal MCP. **Jaime Dávalos**, en representación del Programa 2-1-2 Investigación de Hechos Punibles; Comisario Principal MCP. **Humberto Ayala Dure**, en representación del Programa 2-1-1 Implementación del Plan Estratégico Policial; Comisario Principal MCP. **Antonio Velázquez,** en representación del Programa 2-1-6 Formación y Capacitación; Comisario Principal MCP. **Dario Mongelos Miers**, en representación del Programa 2-1-7 Servicio de Identificación de Personas; Comisario Principal MCP. **Lorenzo Samudio**, en representación del Programa 2-1-5 Servicio de Apoyo Táctico y Tecnológico; Comisario MAAP. **José Vera Gamarra**, en representación del Programa 1-2-0 Administración General de la Policía Nacional; Comisario MGAP. **Hugo Noguera Arroyo**, en representación del Programa 2-1-10 Dirección contra Delitos Económicos y Financieros; Subcomisario Intd. **Ignacia Britez de Moreno**, en representación del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones; Funcionario **Alfredo Arrúa**, en representación del Departamento Jurídico, han elevado el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 46/2018, de fecha 15 de junio de 2018, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, la Resolución DNCP N° 956/2016, de fecha 01/04/2017 y Resolución DNCP N° 1173, de fecha 18 de abril de 2016, ha realizado el análisis de los precios por cada ítem, cuyo detalle consta en el informe del comité de evaluación.

Que, la Comisión Evaluadora elevó a la máxima autoridad de la Policía Nacional el informe sobre los resultados de la evaluación y recomendación de la contratación en cuestión, que en el numeral N° 12 expresa: "*Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas y cumplido con los*

COMANDANCIA

AYUDANTÍA GENERAL COMANDANCIA

RESOLUCIÓN N° 588.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 20/2018, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS – PLURIANUAL - ID N° 341.426

documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, como así también a lo establecido en el Art.26° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" sobre Evaluación de las Ofertas, y a los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, se RECOMIENDA adjudicar a la firma ***PLUSCAR S.A.,*** *reduciendo las cantidades inicialmente solicitadas en el Lote N° 03 (Ítem 4 y 6); Lote N° 04 (Ítem 1, 2 y 3) y Lote N° 06 (Ítem 2 y 3), de modo a ajustar a la disponibilidad presupuestaria, por el monto total de G. 1.483.002.750 (Guaraníes un mil cuatrocientos ochenta y tres millones dos mil setecientos cincuenta), siendo una adjudicación plurianual, corresponde al Ejercicio Fiscal 2018 el monto de G. 1.299.080.982.- (Guaraníes un mil doscientos noventa y nueve millones ochenta mil novecientos ochenta y dos), sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria el Ejercicio Fiscal 2019 el monto de G. 183.921.768.- (Guaraníes ciento ochenta y tres millones novecientos veinte y un mil setecientos sesenta y ocho), en los Lotes Nros. 1-2-3-4-5-6-7 y 8".*

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 1422 de fecha 27 de junio del 2018 el cual manifiesta: *"POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto, las normativas legales citadas, y conforme a la recomendación del Informe N° 46/2018, de Evaluación de Ofertas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad institucional para su aprobación por Resolución, la recomendación emitida por el Comité de Evaluación; que se halla consignada en el citado Informe de Evaluación, elaborada en el marco del proceso de la LPN N° 20/2018, por SBE para la Adquisición de Cubiertas y Cámaras – Plurianual – ID N° 341.426, siempre salvaguardando los intereses institucionales ".*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 153°, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: **ADJUDICAR**, la Licitación Pública Nacional Nº 20/2018, por Subasta a la Baja Electrónica, para la Adquisición de Cubiertas y Cámaras – Plurianual - ID N° 341.426, a la firma: PLUSCAR S.A., por el monto total de G. 1.483.002.750 (Guaraníes un mil cuatrocientos ochenta y tres millones dos mil setecientos cincuenta), siendo una adjudicación plurianual, corresponde al Ejercicio Fiscal 2018 el monto de G. 1.299.080.982.- (Guaraníes un mil doscientos noventa y nueve millones ochenta mil novecientos ochenta y dos), sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria el Ejercicio Fiscal 2019 el monto de G. 183.921.768.- (Guaraníes ciento ochenta y tres millones novecientos veinte y un mil setecientos sesenta y ocho).

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 588

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 20/2018, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS – PLURIANUAL - ID N° 341.426

Artículo 2°: **FORMALIZAR,** el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

LUIS CARLOS ROJAS ORTIZ
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

POLICIA NACIONAL PARAGUAY AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

GERMAN REAL MEDINA
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante General y Jefe de Gabinete